



LA MOEBIUS

ARTE Y EDUCACIÓN

POLITICA DE VOLUNTARIADO

Anexo n.1 aprobado por la AGE n.3 del 25 de mayo del 2020

Introducción

LA MOEBIUS incide en la transformación social desde las Artes escénicas, fomentando la igualdad, equidad y solidaridad. Creemos en la juventud y en su entorno más cercano como principales motores de cambio.

Para ello trabajamos desde un equipo estable formado por artistas y profesionales de la educación y la gestión cultural dispuestos a recibir propuestas y colaboraciones externas con el fin de reforzar el tejido comunitario.

A fin de formar los menos experimentados y de compartir la experiencia de lxs mayores, invitamos la comunidad local e internacional a formar parte activa en nuestro equipo de voluntariado.

Procedimiento

La persona interesada en aportar sus fuerzas y conocimientos de forma voluntaria a las actividades puntuales regulares de La Moebius se puede poner en contacto con la dirección escribiendo por mail a info@lamoebius.org, enviando su curriculum así como una breve descripción de cómo le gustaría colaborar con LA MOEBIUS.

Junta con la/el voluntaria/o, La MOEBIUS establecerá la mejor manera de llevar la colaboración a cabo dentro de su línea de actividades, asegurará el reembolso de los gastos realizados en el desarrollo de su actividad y procurará las formaciones oportunas.

Código ético : Deberes y derechos del/de la Voluntario/a Modelo de acuerdo de incorporación del voluntariado a La Moebius

Doña Marion Kameneff, provista de NIE Y3053489T mayor de edad, en nombre y representación como Presidenta de la Asociación La Moebius, provista de CIF G19676998", con domicilio social en la Placeta de las Minas n.5,18010 Granada, España

Y de otra parte

D./Dña.....[nombre de la persona voluntaria]

Domiciliado/a en.....n°.....CP.....

Localidad.....Provincia.....Telf.....Fecha de nacimiento.....

D.N.I.....en su calidad de voluntario/a, suscriben el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Que es deseo de ambas partes firmar el presente acuerdo.

SEGUNDO.- Que el/la voluntario/a conoce la actividad, los objetivos y directrices de la Asociación La Moebius y está de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el acuerdo de voluntariado.

TERCERO.- Que conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se compromete a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación

La Moebius - CIF: G19676998

Placeta de las Minas n.5 - 18010 Granada

info@lamoebius.org

- www.lamoebius.org



LA MOEBIUS

ARTE Y EDUCACIÓN

suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada].

CUARTO.- Que realizará la/s actividad/es siguiente/s:.....desde [fecha de inicio y de finalización], el/los día/scon una duración dehoras por día.

QUINTO.- Que la persona responsable del proyecto en el que va a colaborar es

SEXTO.- Que dado el carácter voluntario de su actividad, podrá cesar en la misma cuando lo desee, debiendo en este caso ponerlo en conocimiento de LA MOEBIUS con la antelación suficiente, a fin de poder buscar quien le/la sustituya.

SEPTIMO.- Que acepta que, en el supuesto de que sus servicios no sean satisfactorios La MOEBIUS, ésta pueda prescindir de los mismos, notificándolo razonadamente. Así mismo, La MOEBIUS en caso de cesar la actividad, se lo notificará al/la voluntario/a con suficiente anticipación [mínimo 24 horas].

OCTAVO.- Que el/a voluntario/a, s tiene derecho a:

- a) Recibir, inicial y permanentemente, la información, apoyo y formación necesarios para el ejercicio de sus actividades.
- b) Respeto, en todo caso, a su libertad, dignidad, intimidad y creencias ideológicas y religiosas.
- c) Participar activamente en la entidad de la que forman parte, de conformidad con sus estatutos, colaborando en la elaboración, diseño y evaluación de los programas y proyectos.
- d) Realizar su actividad en unas condiciones y circunstancias similares a las legalmente establecidas para el personal asalariado.
- e) Ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad que del ejercicio de su actividad voluntaria pudieran derivarse.
- f) Ser reembolsados por los gastos realizados en el desarrollo de su actividad, así como recibir de la entidad los medios materiales necesarios para la misma.
- g) Disponer de acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- h) No realizar aquellas tareas ajenas a la naturaleza y fines de la entidad.
- i) Cesar libremente en su condición de voluntario.
- j) Cualquier otro derecho que se derive de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

NOVENO.- Que el/la voluntario/a, se obliga a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integra, respetando los objetivos y fines de las mismas.
- b) Respetar los derechos de los beneficiarios de la actividad voluntaria.
- c) Actuar de forma diligente y solidaria en los términos del compromiso aceptado con la organización en la que se integra.
- d) Rechazar toda clase de contraprestación por los servicios prestados en el desarrollo de su actividad.
- e) Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.
- f) Guardar, cuando proceda, la confidencialidad de la información recibida y conocida en el ejercicio de la actividad voluntaria.
- g) Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de organización de la que forma parte.
- h) Participar en todas las tareas de formación, desarrolladas por la organización, con el fin de capacitar a los voluntarios para un adecuado desarrollo de sus actividades.
- i) Cualesquiera otros de análoga naturaleza que conlleven a una mejora en la eficacia y eficiencia de los programas y proyectos que se apliquen.

Firman ambas partes : la Responsable de La Moebius y El/la voluntario/a



LA MOEBIUS
ARTE Y EDUCACIÓN

**Promoción de la incorporación de colectivos minoritarios o desfavorecidos
en el plan de Voluntariado**

- Desempleados
- Programas de reinserción social
- Mayores de 65 años
- Menores
- Otros

Ver párrafos correspondientes en el Plan de Igualdad

Anexo reportado en la pagina n.5 del libro de Acta n.1 de La Moebius.

visto bueno de la Presidente,
Marion Kameneff

en Granada, al 25 de Mayo del 2020

